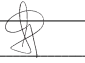
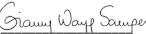


MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: LP-030-2024  
 VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934  
 CONTRATISTA: ASEOCOLBA  
 SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER  
 PERÍODO INFORMADO: MENSUAL  
 PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:   
 REVISÓ SUPERVISOR: 


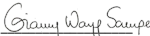
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
 NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Efectuar el cargue de los documentos a su cargo, en la Plataforma SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se efectua cargue del SECOP mes correspondiente con fecha 15-05-2026 correspondiente al servicio prestado del 1 al 5 de abril del 2026	se evidencia pantallazo cargue secop mes evaluado con fecha on fecha 15-05-2026 correspondiente al mes de abril 1 al 5 abril del 2026  1.5 Documentos SECOP  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CT0HSeopQEBuVtcBSrLKnM0ZDq1e2o-9">https://drive.google.com/drive/folders/1CT0HSeopQEBuVtcBSrLKnM0ZDq1e2o-9</a>	SI	5 de abril de 2026	15 de mayo de 2026	45	Documentación de las etapas del contrato cargadas en SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Marzo 2026.	Verificado en matrices anteriores  1.3 Póliza  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1PXKLLXy0smgJ6GWk_Pf8FI24JvyszLWb">https://drive.google.com/drive/folders/1PXKLLXy0smgJ6GWk_Pf8FI24JvyszLWb</a>	N.A.	31 de marzo de 2026	17 de marzo de 2026	(14)	Póliza de seguro 85-40-101062691 expedida por Seguros del Esado cargada en SECOP II Vigente por cumplimiento y calidad hasta 05/08/26 y por pago de salarios y prestaciones hasta 05/04/29.
3. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades relacionadas con el objeto del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de ABRL del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 Abril. del 2026 al 5 de abril del 2026	Informe de gestion al 1 al 5 de abril del 2026  2.1 Informe de gestión  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwNU-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwNU-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión del mes de abril.
4. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de enero del abril con detalles de actividades realizada del 1abril del 2026 al 5 de abril del 2026	Informe de gestion al 1 al 5 de abril del 2026  2. Informes  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TCLl3B7ZDyAmTwsE_H_9jvUfjWx3HGzT">https://drive.google.com/drive/folders/1TCLl3B7ZDyAmTwsE_H_9jvUfjWx3HGzT</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión del mes de abril.
5. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, pliego de condiciones, propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales, matriz de seguimiento del objeto contractual y todos los documentos que formen parte integral del contrato y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de abril del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 abril del 2026 al 5 de abril del 2026	Informe de gestion al 1 al 5 de abril del 2026  2.1 Informe de gestión  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwNU-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwNU-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión del mes de abril.
6. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	No aplica para el período	Verificado en matrices anteriores  5. Actas de reunión  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/17RSNtCRxkTXHJIXV2U2xIBF5Dqlax_n">https://drive.google.com/drive/folders/17RSNtCRxkTXHJIXV2U2xIBF5Dqlax_n</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: LP-030-2024  
 VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934  
 CONTRATISTA: ASEOCOLBA  
 SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER  
 PERÍODO INFORMADO: MENSUAL  
 PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:   
 REVISÓ SUPERVISOR: 

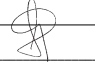
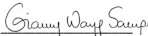
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
 NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 7. Otros documentos <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zK4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6O51W7G">https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zK4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6O51W7G</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	El certificado aportado indica el compromiso del contratista con la reserva y confidencialidad de la información. Verificado en matrices anteriores.
8. Mantener informado al supervisor de los aspectos relevantes de ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de abril del 2026 con detalles de actividades realizadas del 1 abril del 2026 al 5 de abril del 2026	#REF!	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	Observaciones del contratista consignadas en el informe de gestión del periodo.
9. Presentar las observaciones que estime conveniente, si durante la ejecución del contrato se presenten dudas o diferencias, con la anticipación suficiente, con el fin de no entorpecer el desarrollo del contrato; El contratista podrá formular recomendaciones que conlleven a una debida ejecución del contrato, dentro del marco de este, las cuales para su implementación deberán ser aprobadas por el supervisor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de abril del 2026 con detalles de actividades realizadas del 1 abril del 2026 al 5 de abril del 2026	Informe de gestion al 1 al 5 de abril del 2026 2.1 Informe de gestión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8x5IUwN U-6uFi6wF5-Vf0_Immc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8x5IUwN U-6uFi6wF5-Vf0_Immc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	Observaciones del contratista consignadas en el informe de gestión del periodo.
10. Para la ejecución del contrato, el proveedor deberá suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 1.1 Acta de inicio <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BTbS0KUUBOnwhGLEe5cDD3tavBvR-6U7">https://drive.google.com/drive/folders/1BTbS0KUUBOnwhGLEe5cDD3tavBvR-6U7</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	Acta de inicio del contrato cargada en SECOP II, suscrita con fecha 07/03/2025. Verificado en matrices anteriores.
11. El contratista deberá garantizar el inicio de la operación en la fecha establecida por parte del Distrito, cumpliendo en su totalidad con los requisitos para la ejecución de dicho contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 1.1 Acta de inicio <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BTbS0KUUBOnwhGLEe5cDD3tavBvR-6U7">https://drive.google.com/drive/folders/1BTbS0KUUBOnwhGLEe5cDD3tavBvR-6U7</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	Acta de inicio del contrato cargada en SECOP II, suscrita con fecha 07/03/2025. Verificado en matrices anteriores.
12. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso, esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago., es decir presentar cada mes copia de la planilla unificada del pago de seguridad social, con la discriminación de aportes por persona. Dicha relación debe presentarse suscrita por el Representante Legal del contratista, para la aprobación del supervisor del contrato, como requisito previo para cada pago.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Informacion cargada en la carpeta soportes de plniallas individuales pague de seguridad social y planillas. Se adjunta pago de planillas seguridad social del mes de marzo 2026 el cual cubre hasta mediados del mes abril ; sin embargo es importante resaltar que en el mes de marzo y en este intervalor evaluado del 1 al 5 de abril el servicio se encontraban 798 colaboradores . Los pagos de seguridad social se realiza mes vencido. Se djuntan planifillas individuales de personal en planta solicitado	Planillas seguridad social 3.2.2 Planillas seguridad social <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14oPIK2ZKNKv9Q-YIZXyNw4VX1HUDw4e5">https://drive.google.com/drive/folders/14oPIK2ZKNKv9Q-YIZXyNw4VX1HUDw4e5</a>	SI	5 de abril de 2026		Pendiente indicar Fecha Efectiva	Planillas de aportes a seguridad social canceladas el 18 de abril de 2026. Certificación de pago de parafiscales firmada el 07 de abril de 2026.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA



No. CONTRATO: LP-030-2024  
 VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934  
 CONTRATISTA: ASEOCOLBA  
 SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER  
 PERÍODO INFORMADO: MENSUAL  
 PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:   
 REVISÓ SUPERVISOR: 

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
 NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
13. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 1.4 RUT <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1E_LxSWYBHoCg4mqDSjP7WjWj4N52otui">https://drive.google.com/drive/folders/1E_LxSWYBHoCg4mqDSjP7WjWj4N52otui</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	Registro Unico Tributario actualizado. Sin modificaciones conocidas para el período.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Marzo 2026.	Verificado en matrices anteriores 1.2 Estampillas <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1x9bHEyLup4cvNg9xdZTf_hyftafGalPT">https://drive.google.com/drive/folders/1x9bHEyLup4cvNg9xdZTf_hyftafGalPT</a>	N.A.	31 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026	(1)	Comprobantes de pago de estampillas realizados el 30/03/2026.
15. Cumplir con la correcta ejecución presupuestal del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	se adjunta soporte de presupuesto por valor de 41,732,090,853 y facturado adel 1 al 5 de abril	se adjunta soporte de presupuesto por valor de 41,732,090,853 y facturado adel 1 al 5 de abril 7. Otros documentos <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ANHe2V2uNkji8vEec8bQf-mWRqgsmkdN">https://drive.google.com/drive/folders/1ANHe2V2uNkji8vEec8bQf-mWRqgsmkdN</a>	SI	5 de abril de 2026	20 de abril de 2026	20	Se recibió informe financiero vía correo electrónico. Se sugiere adicionar un apartado para este aspecto dentro del informe de gestión.
16. Realizar la oportuna reclasificación en el régimen contributivo correspondiente, en el evento de cambio de este para la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 1.4 RUT <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1E_LxSWYBHoCg4mqDSjP7WjWj4N52otui">https://drive.google.com/drive/folders/1E_LxSWYBHoCg4mqDSjP7WjWj4N52otui</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	Registro Unico Tributario actualizado. Sin modificaciones conocidas para el período.
17. Presentar al Supervisor del Contrato junto con la factura, informes financieros y de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe de gestión incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente del 1 al 5 de abril del 2026 con detalles de actividades realizadas del 1 abril del 2026 al 5 de abril del 2026	Informe de gestión al 1 al 5 de abril del 2026 2.1 Informe de gestión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwN U-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwN U-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	Se recibió informe financiero vía correo electrónico. Se sugiere adicionar un apartado para este aspecto dentro del informe de gestión.
18. Para cada pago el contratista deberá presentar junto con su informe de gestión, las evidencias que sustentan el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales sean estas financieras, técnicas, administrativas, ambientales y legales, las cuales previo visto bueno de los profesionales de apoyo a la supervisión, deberán ser cargadas a la plataforma SECOP II, en todo caso tanto el informe de gestión como las evidencias, productos o entregables, deberán estar revisados y aprobados por el supervisor del contrato, previo al cargue en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se realiza entrega del informe de gestión correspondiente al mes de abril desde el 1 al 5 de abril 2026. referente al cumplimiento de las obligaciones, técnicas, administrativas, legales y se adjunta procedimientos de cumplimiento en las operaciones.	Informe de Gestión 1 a 5 de abril 2026 2.1 Informe de gestión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwN U-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwN U-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: LP-030-2024	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934	
	CONTRATISTA: ASEOCOLBA	
	SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER	
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	REVISÓ SUPERVISOR: 	
PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026		

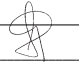
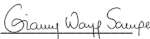
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
19. Abstenerse de vincular personal menor de edad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Verificado en matrices anteriores . Listado de personal se relaciona fecha de nacimiento	Verificado en matrices anteriores 3.3 Certificaciones <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ZCCEn5HWBS3tZeM79iNSfO46Rg1eCW1p">https://drive.google.com/drive/folders/1ZCCEn5HWBS3tZeM79iNSfO46Rg1eCW1p</a>	SI	5 de abril de 2026	5 de abril de 2026	5	La certificación aportada resume el personal vinculado. Se verifica cumplimiento para el periodo a partir de las fechas de nacimiento del personal relacionado en la nómina activa.
20. Observar con estricto cumplimiento de la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal en misión para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Certificado personal A cargo *Nomina activa fecha de nacimiento personal activo	Certificado personal A cargo *Nomina activa fecha de nacimiento personal activo * Cargue contrato Firmado RL Clausulado Anexo LP-030-2024 , en la parte final del documento este se indica que, la aprobación y firmas es mediante SECOP II * Cargue de certificado pago de aportes y parafiscales 3.3 Certificaciones <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ZCCEn5HWBS3tZeM79iNSfO46Rg1eCW1p">https://drive.google.com/drive/folders/1ZCCEn5HWBS3tZeM79iNSfO46Rg1eCW1p</a>	SI	5 de abril de 2026	5 de abril de 2026	5	Planillas de aportes a seguridad social. Certificación de pago de parafiscales firmada el 22 de abril de 2026.
21. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables de carácter laboral, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se entrega soporte de pagos de salarios del 1 de abril al 5 de abril del 2026 y las planillas de seguridad social . Se adjunta clausulado LP 030-2024 en donde estan las obligaciones contractuales y pantallazo del SECOP donde se evidencia el cargue del contrato que contiene las obligaciones contractuales que se tiene la clausula expuesta. Contrato debidamente firmado donde menciona el numeral 12 de estricto cumplimiento *Certificación ASEOCOLBA pago parafiscales con fecha 22 de abril de 2026 certificaciones archivo con nombre SEGURIDAD SOCIAL MZ DIST ASEO	Se soporta pagos de parafiscales firmado por revisor Fiscal correspondiente al mes de abril con fecha 22 de abril de 2026. Archivo con nombre : SEGURIDAD SOCIAL MZ DIST ASEO carpeta certificaciones 3. Recurso humano <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1kxnljD0Ylc3zSoCEhzbN1OhFdz8rUac">https://drive.google.com/drive/folders/1kxnljD0Ylc3zSoCEhzbN1OhFdz8rUac</a>	SI	5 de abril de 2026	22 de abril de 2026	22	Planillas de aportes a seguridad social. Certificación de pago de parafiscales firmada el 22 de abril de 2026.
22. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Marzo 2026.	Verificado en matrices anteriores 1.3 Póliza <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1PXKLLXy0smgJ6GWk_Pf8F24JvyszLWb">https://drive.google.com/drive/folders/1PXKLLXy0smgJ6GWk_Pf8F24JvyszLWb</a>	N.A.	31 de marzo de 2026	17 de marzo de 2026	(14)	Póliza de seguro 85-40-101062691 expedida por Seguros del Esado cargada en SECOP II Vigente por cumplimiento y calidad hasta 05/08/26 y por pago de salarios y prestaciones hasta 05/04/29.
23. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 7. Otros documentos <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zK4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6051W7G">https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zK4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6051W7G</a>	N.A.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	La calificación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo indica el cumplimiento de la reglamentación vigente en el país. Verificado en matrices anteriores.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: LP-030-2024  
 VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934  
 CONTRATISTA: ASEOCOLBA  
 SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER  
 PERÍODO INFORMADO: MENSUAL  
 PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:   
 REVISÓ SUPERVISOR: 

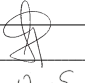
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
 NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
24. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 7. Otros documentos <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zk4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6O51W7G">https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zk4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6O51W7G</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	El contratista aporta Plan de seguridad vial con alcance a todas las sedes del contrato. Verificado en matrices anteriores.
25. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	se adjunta factura No AB79408 con fecha de vencimiento 13/07/2026 y fecha de expedición 15/05/2026 por valor de 708.991.083,00	se adjunta factura No AB79408 con fecha de vencimiento 13/07/2026 y fecha de expedición 15/05/2026 por valor de 708.991.083,00 6. Factura electrónica <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_7ELXE9dx6XsyLH77c4UBLOSJAvYqzgv">https://drive.google.com/drive/folders/1_7ELXE9dx6XsyLH77c4UBLOSJAvYqzgv</a>	SI	5 de abril de 2026	15 de mayo de 2026	45	El contratista aporta factura electrónica AB79408, de fecha 15/05/26 correspondiente al período.
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de ABRIL del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 ABRIL del 2026 al 5 de ABRIL del 2026	Informe de Gestión 1 a 5 de abril 2026 2.1 Informe de gestión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwN-U-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwN-U-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	No aplica para el período. El informe de gestión consolida el cumplimiento de las actividades asignadas por el supervisor.
1. El contratista deberá contar con un (1) Coordinador del proyecto, el cual será responsable del proyecto de tiempo completo con amplias facultades para la toma de decisiones y con disponibilidad permanente para atender cualquier requerimiento impartido por la supervisión.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores.	Verificado en matrices anteriores 3.1 Personal de coordinación y supervisión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14tEybDmVYf1w1FSVpjKMZGI0A2L7DAX">https://drive.google.com/drive/folders/14tEybDmVYf1w1FSVpjKMZGI0A2L7DAX</a>	N.A.	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	0	El contratista indica los datos del personal de supervisión y coordinación asignados a la prestación del servicio. Sin cambios desde la expedición de la certificación.
2. El contratista deberá contar con diez (10) supervisores, responsables de tiempo completo de la coordinación y verificación operativa de la prestación de los servicios.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores.	Verificado en matrices anteriores 3.1 Personal de coordinación y supervisión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14tEybDmVYf1w1FSVpjKMZGI0A2L7DAX">https://drive.google.com/drive/folders/14tEybDmVYf1w1FSVpjKMZGI0A2L7DAX</a>	N.A.	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	0	El contratista indica los datos del personal de supervisión y coordinación asignados a la prestación del servicio. Sin cambios desde la expedición de la certificación.
3. El contratista deberá contar con mil (1000) operarios, que deberán ser mayores de edad, con experiencia mínima de un (01) año en labores de aseo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se adjunta excel del listado de personal activo del mes ABRIL con fechas de nacimiento	Se adjunta listado de personal con fecha de nacimiento 3.2.1 Relación de personal <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1xWd0UosCDFxk1lshT_zb4oOBjJaYRa">https://drive.google.com/drive/folders/1xWd0UosCDFxk1lshT_zb4oOBjJaYRa</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	El contratista indica los datos del personal operativo asignados a la prestación del servicio

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: LP-030-2024  
 VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934  
 CONTRATISTA: ASEOCOLBA  
 SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER  
 PERÍODO INFORMADO: MENSUAL  
 PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:   
 REVISÓ SUPERVISOR: 

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
 NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
4. El contratista deberá llevar una bitácora de Registro por cada sede educativa, en donde se reporten las actividades realizadas y posibles novedades durante la prestación del servicio. Esta bitácora debe ser monitoreada y controlada diariamente por el personal del contratista que fungen como supervisores. Para la evidencia del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar junto con su informe de gestión una certificación por sede, la cual deberá estar suscrita por la persona que funge como coordinador, el personal del contratista que fungen como supervisor, los cuales son los responsables del monitoreo diario del cumplimiento del servicio de aseo y limpieza y por el directivo docente de la IED o a quien este delegue. En todo caso, además de la certificación, es responsabilidad del contratista mantener esta bitácora debidamente diligenciada y actualizada, para cuando el supervisor la solicite, o cualquier ente de control al que este sujeto la entidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se evidencia diligenciamiento de bitacoras en las sedes de acuerdo a lo establecido en contrato. El informe de Gestión mes de ABRIL DEL 1 AL 5 del 2026 sección Bitacoras se puede visualizar. Así mismo en cada colegio reposa cada Bitacora se certifica en el informe el cumplimiento de la clausula y de adjunta certificación en carpeta asignada para el cargo ( bitcoras)	*Informe de Gestión 1 a 5 de ABRIL 2026 * Certificación Entrega Bitacora aplica durante la vigencia LP-030-2024 4.1 Bitácora <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CFIivs5CY02-iEGUCNwIU5eiAOfz16kG">https://drive.google.com/drive/folders/1CFIivs5CY02-iEGUCNwIU5eiAOfz16kG</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	El informe de gestión presenta evidencia de las bitácoras de registro asignadas a las sedes. Se requiere ajustar el formato de certificación teniendo en cuenta que "deberá estar suscrita por la persona que funge como coordinador y el personal del contratista que fungen como supervisor" y que su periodicidad es mensual, conforme a los períodos de seguimiento de esta matriz.
5. El contratista deberá garantizar a 75 sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Distrito, por lo menos una brigada de aseo, entendiéndose como "Brigada" la ejecución de actividades de aseo que involucre lo siguiente: (Limpieza de ventanas en alturas superiores a 1,5 metros, retirar material adherido a pisos, limpieza de canaletas y griferías, limpieza de maleza, lavado de paredes del exterior de la institución, y demás actividades que con ocasión de la jornada de limpieza sean indispensables).	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se detalla en el informe de gestion correspondiente en el mes de ABRIL DEL 1 AL 5 las actividades realizadas asociadas a las Brigadas en las instituciones educativas para lo cual este hasta el mes de abril se han ejecutado un total de 150 brigadas	*Informe de Gestión 1 a 5 de ABRIL 2026 4.2 Brigadas <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1U0sgLlFSY8r9P9ZFB38kGAu2m-E16C6k">https://drive.google.com/drive/folders/1U0sgLlFSY8r9P9ZFB38kGAu2m-E16C6k</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	El informe de gestión presenta evidencia de las grifadas realizadas por sede. Para un total de 150 realizadas hasta el mes de abril.
6. El Contratista deberá garantizar que los operarios, para la prestación del servicio, se encuentren debidamente identificados, uniformados con el vestido apropiado y carnetizados por parte del proveedor, contar con el equipo de seguridad industrial respectivo y dotado por parte del contratista de los elementos de protección que requiera. Como evidencia para esta obligación el contratista deberá presentar certificación donde haga constar su cumplimiento, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal, esta certificación deberá estar acompañada con registros fotográficos del periodo de la entrega de dotación que corresponda, y listado de recibido a satisfacción por parte del operario.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	En el informe de gestion se realiza evidencia que el personal se encuentra con su dotación así mismo se adjunta las evidencia de entrega de dotación del personal el cual cada 6 meses se le realiza el cambio dependiendo de la fecha de ingreso . Se realiza llamado al personal para que se acerque a las instalaciones de Aseocolba para la entrega una vez culminado en el tiempo.	Se adjuntan soportes de EPP y dotación entregada durante el mes de ABRIL 2026 teniendo en cuenta su ultima entrega de dotación 3.2.3 Entrega de dotación <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Rj0-H9e95v_nGZq2jt6jrIQwPAPcPEb">https://drive.google.com/drive/folders/1Rj0-H9e95v_nGZq2jt6jrIQwPAPcPEb</a>	SI	5 de abril de 2026	5 de abril de 2026	5	El contratista aporta soportes de entrega de dotación realizados en el período. Durante los días 1 a 5 de abril no se realizó entrega de dotación.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: LP-030-2024  
 VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934  
 CONTRATISTA: ASEOCOLBA  
 SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER  
 PERÍODO INFORMADO: MENSUAL  
 PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:



REVISÓ SUPERVISOR:

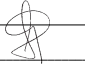
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
 NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
7. El contratista deberá diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual, la cual forma parte del informe de ejecución, esta deberá contener los anexos que correspondan frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada por el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobado por el supervisor del contrato a fin de ser cargado en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Matriz de seguimiento	Matriz de seguimiento  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KWVr--UPIHSI8lIAV3clxh6-eInSD1cWEVdD H8sE2wm4/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KWVr--UPIHSI8lIAV3clxh6-eInSD1cWEVdD H8sE2wm4/edit?usp=sharing</a>	SI	5 de abril de 2026	15 de mayo de 2026	45	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Presentar las actas de reunión técnica o administrativa, debidamente suscritas por los asistentes y las observaciones o novedades que se hayan sucedido, las cuales formarán parte integral de los documentos del contrato y de la supervisión.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	No aplica para el período	Verificado en matrices anteriores  5. Actas de reunión  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/17RSNtCRxkTXHJIXV2U2xIBF5Dqlax_n">https://drive.google.com/drive/folders/17RSNtCRxkTXHJIXV2U2xIBF5Dqlax_n</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período
9. Teniendo en cuenta que el Distrito de Barranquilla cuenta con la necesidad de garantizar de manera inmediata la prestación del servicio de Aseo y Limpieza integral en las 216 sedes educativas distribuidas en las 5 localidades geográficas de la ciudad, el contratista deberá contar con una sede operativa en la ciudad de Barranquilla.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores  1.4 RUT  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1E_Lx5WYBHoCg4mqDSjP7WjWl4N52otui">https://drive.google.com/drive/folders/1E_Lx5WYBHoCg4mqDSjP7WjWl4N52otui</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	Contratista con sede principal en la ciudad de Barranquilla.
11. En caso de que se presenten daños en las IED con ocasión al servicio prestado, el contratista deberá responder por los daños causados.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	No aplicaron ni se reportaron daños para este mes evaluado. Ver informe de gestión mes de ABRIL DEL 1 AL 5 del 2026	Informe de Gestión 1 a 5 de abril 2026  2. Informes  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TCLl3B7ZDyAm tWsE_H_9jvUfjWx3HGzT">https://drive.google.com/drive/folders/1TCLl3B7ZDyAm tWsE_H_9jvUfjWx3HGzT</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	No aplicó para el período.
12. El contratista durante toda la ejecución del contrato debe garantizar que cuenta con los equipos que se requieran para desarrollar las distintas actividades que se realicen con ocasión de la prestación del servicio.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores.	Verificado en matrices anteriores  4.3 Equipos  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ZZCQndiBeZm hbkUgJps8MX-89YkUDBAa">https://drive.google.com/drive/folders/1ZZCQndiBeZm hbkUgJps8MX-89YkUDBAa</a>	N.A.	31 de marzo de 2026	No aplica para el período	No aplica para el período	La certificación aportada relaciona el equipo disponible para la realización de las brigadas. Se requiere ajustar el modelo de certificación de forma que se indique la fecha de expedición del mismo.
13. En todo caso el contratista deberá prestar el servicio de aseo y limpieza en las 216 sedes de las instituciones educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con lo señalado en el numeral "Especificaciones técnicas del objeto contractual", señaladas en el estudio previo y pliego de condiciones.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Ver informe de gestión correspondiente al 1 de ABRIL al 5 DE ABRIL del 2026	Informe de Gestión 1 a 5 de abril 2026  2.1 Informe de gestión  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8x5IUwN U-6uFi6wf5-Vf0_I Mmc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8x5IUwN U-6uFi6wf5-Vf0_I Mmc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: LP-030-2024  
 VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934  
 CONTRATISTA: ASEOCOLBA  
 SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER  
 PERÍODO INFORMADO: MENSUAL  
 PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:   
 REVISÓ SUPERVISOR: *Gianny Warff Samper*


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
 NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
14. Cumplir con la entrega de los informes, junto con sus respectivos anexos y evidencias, de acuerdo con lo pactado en el contrato, pliego de condiciones y estudios previos, en los informes se deberá presentar el estado de ejecución y avances, los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico, con la periodicidad pactada, en formato PDF, debidamente suscrito. En todo caso los informes serán requisitos para los pagos por el servicio prestado en el cumplimiento del objeto contractual; En dichos informes deberán presentar las novedades de ingreso y retiro del personal.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de ABRIL del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 ABRIL del 2026 al 5 de ABRIL del 2026	Informe de Gestión 1 a 5 de abril 2026 2.1 Informe de gestión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwNU-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwNU-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se sugiere adicionar un apartado para este aspecto dentro del informe de gestión.
15. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOPI II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	No aplica para el período	No aplica 5. Actas de reunión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/17RSNEtCRxkTXHJIXV2U2xiBF5Dqlax_n">https://drive.google.com/drive/folders/17RSNEtCRxkTXHJIXV2U2xiBF5Dqlax_n</a>	N.A.	31 de octubre de 2025	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	No aplica para el período
16. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se realizan las recomendaciones en el informe de gestión desde el 1 ABRIL al 31 de ABRIL 2026. No se contemplan por parte de interventor del contrato recomendaciones del mes anterior 2026 a la fecha de entrega de este informe	Informe de Gestión 1 a 5 de abril 2026 2. Informes <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TCLi3B72DyAmTwsE_H_9jvUfjWx3HGzT">https://drive.google.com/drive/folders/1TCLi3B72DyAmTwsE_H_9jvUfjWx3HGzT</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 3.3 Certificaciones <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1fy7mygdOJitVBVZYyvxalij3ypqcB7Q8">https://drive.google.com/drive/folders/1fy7mygdOJitVBVZYyvxalij3ypqcB7Q8</a>	N.A.	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	(90)	La certificación aportada resume el personal vinculado. Sin embargo, se requiere que ésta información sea actualizada para cada período de seguimiento, especificando la fecha de expedición del documento.
18. Cancelar al personal en misión el salario de la siguiente manera: quincenal a operarios diurnos y mensual a operarios nocturnos y relevos.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	se adjunta soportes de volantes pagos correspondientes a los pagos realizados 15 de abril	Comprobantes de pago primer quincena de abril 2026 3.2.4 Comprobantes de pago <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1gimJnecWuiliYBTF9Rr8jelAgc2mao9CU">https://drive.google.com/drive/folders/1gimJnecWuiliYBTF9Rr8jelAgc2mao9CU</a>	SI	5 de abril de 2026	15 de abril de 2026	15	Comprobantes de pago de la primera quincena de abril y planillas de aportes a seguridad social canceladas el 18 de marzo de 2026.
19. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se adjunta informe de gestión del mes del 1 de abril al 5 de abril del 2026	Informe de Gestión 1 a 5 de abril 2026 2.1 Informe de gestión <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwNU-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59">https://drive.google.com/drive/folders/1CP4A8xSIUwNU-6uFi6wf5-Vf0_IMmc59</a>	SI	5 de abril de 2026	7 de mayo de 2026	37	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA  
EJECUCIÓN  
PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: LP-030-2024  
 VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934  
 CONTRATISTA: ASEOCOLBA  
 SUPERVISOR: GIANNY GLISETT WARFF SAMPER  
 PERÍODO INFORMADO: MENSUAL  
 PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:   
 REVISÓ SUPERVISOR: *Gianny Warff Samper*

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
 NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
20. El contratista se compromete a apoyar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 7. Otros documentos <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zK4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6O51W7G">https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zK4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6O51W7G</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	El contratista se acoge a los lineamiento ambientales establecidos por el Distrito mediante la implementación de su Programa de Gestión Ambiental. Verificado en matrices anteriores
21. Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito e implementar medidas que contribuyan a disminuir el efecto sobre el ambiente, durante la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	NO APLICA	Verificado en matrices anteriores	Verificado en matrices anteriores 7. Otros documentos <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zK4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6O51W7G">https://drive.google.com/drive/folders/1Eu-zK4MPn5q2m6Urc5zchiaLX6O51W7G</a>	N.A.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período	El contratista se acoge a los lineamiento ambientales establecidos por el Distrito mediante la implementación de su Programa de Gestión Ambiental. Verificado en matrices anteriores

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL